Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. *: CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012 SERVICIO DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*

ID Nº : 229.135

Asunción, 09 de Julio de 2012

DICTAMEN N° 18/2012

"Servicio de Asesoría Administrativa y Financiera 2012 ", ID Nº 229.135, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.
2- Resolución Nº 72 Acta Nº 04 del Consejo de Administración, del 21-02-12 que Autoriza el llamado a Contratación Directa para el Servicio de Consultoría Administrativa y Financiera".
3- Planilla de Pac ID Nº 223.135 por un Monto de Gs. 50.000.000 en el Rubro 260 "Servicios Técnicos Profesionales".
4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 065 por un monto de Gs.50.000.000. en el Rubro 260 "Servicios Técnicos Profesionales" emitido por el Dpto de Presupuesto de Administración Financiera
5- Carta de Invitación Anexos I, II, y III.
6- Acta de Apertura Sobres Propuesta Técnica del 21 de Junio de 2012.
7- Notificación puntaje técnico e invitación para Apertura Sobres Oferta Económica a los oferentes.
8- Acta de Apertura Sobres Oferta Económica del 4 de Julio de 2012.

PROCEDIMIENTO

9- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **LIC. WALTER DANIEL OVELAR FERNANDEZ**
- **LIC. VICENTA IRENE VERA**
- **LIC. FEDERICO CABRAL RIVEROS**

- **LIC. CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA**
- **LIC. CARLOS ANIBAL ORTEGA**

10- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron Ofertas Técnicas y Económicas, las siguientes firmas: General Financial Service, Lic Gilberto González Martínez y Lic. Federico Cabral Riveros siendo las mismas enunciadas en el acto.

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

11- Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DOCUMENTOS	General Financial Service de Lic. Carlos Yegros Pereira	Lic Gilberto González Martínez	Lic. Federico Cabral Riveros
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de la Propuesta Técnica

12- De conformidad con el Art. 94°, Numeral 2, Sub-numeral 2.1.), se procedió a la evaluación, en base a metodología y parámetros establecidos en las bases de la Contratación Directa correspondiente, de las Propuestas Técnicas presentadas por las firmas:, General Financial Service, Lic Gilberto González Martínez y Lic. Federico Cabral Riveros resultando los siguientes guarismos:

EVALUACION PROPUESTA TECNICA DE OFERENTES

CRITERIOS DE EVALUACION

EVALUACION PROPUESTA TECNICA DE OFERENTES

1. **FORMACION ACADEMICA:** del consultor profesional independiente, **(TOTAL 20 puntos.):**

Propietario.

1. Conforme a la matriz de evaluación serán otorgados un máximo de 15 puntos , en este segmento, y los mismos serán asignados de la siguiente manera; **1.a)** presentación de título universitario de grado, en las ramas de administración y/o contabilidad (excluyente) **5 puntos. 1.b)** Contra presentación de certificación de post-graduación universitaria, actualización, especialización, u otros, en temas vinculados a la administración, contabilidad y/o auditoria, 5 puntos. **1.c)** Finalmente serán asignados 10 puntos a quienes, certificación mediante, demuestren la obtención de título académico de magister máster y/o doctor, en Administración de Empresas, Planificación y Conducción Estratégica Nacional y/o Organización y Métodos.

   Se le acredita 20 puntos.

2. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Demostrable de conocimiento real sobre procedimientos Administrativos **(60 puntos)**.

   a- El consultor profesional independiente, deberá acreditar la experiencia suficiente, como mínimo de 10 años de trabajos, realizados en, asesoramiento, y/o auditoria en general a entidades públicas, como es trabajos relacionados a la ejecución presupuestaria, auditoria de los estados contables, verificación de los legajos de rendición de cuentas, trabajos en contabilidad pública e inventarios de bienes patrimoniales, y le será asignado 4 punto por cada año, hasta un máximo de 40 puntos. Sera considerado a partir de la primera experiencia en los trabajos mencionados. Menos de 10 años perderá la totalidad de los puntos.

   Se le acredita 40 puntos.

   b- Adicionalmente serán asignado 5 puntos por cada año de experiencia demostrada en el manejo de Instituciones Públicas y/o haber ocupado cargos de responsabilidad en la Administración Pública, para el efecto la expectativa sobre la experiencia referida será en cargos de conducción superior y/o dirección general en la Administración Pública, Ordenador de Gastos, hasta un **TOTAL DE 20 PUNTOS.**

   Se le acredita 20 puntos.

TOTAL FORMACION ACADEMICA : 20 puntos

TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: 60 puntos

TOTAL PUNTAJE TECNICO: 80 PUNTOS

EVALUACION PROPUESTA TECNICA
CUADRO: PUNTAJE TECNICO POR OFERENTE

		General Financial Service de Lic. Carlos Yegros Pereira	Lic Gilberto González Martínez	Lic. Federico Cabral Riveros
DESCRIPCION	Carta de Invitacion			
ANTECEDENTES DE LA FIRMA				
Formación Académica	20	20	5	15
Experiencia profesional	60	60	40	20
PUNTAJE TOTAL		80	45	35

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizo en base a los Criterios y Sub-Criterios y el sistema de puntos que se asignan a los distintos parámetros determinados en la Carta Invitación.

13-Por Memorándum correspondiente, el Comité de Evaluación de Ofertas comunico a la Unidad Operativa de Contrataciones el puntaje técnico obtenido por cada oferente, resultado de la Evaluación Técnica, realizada de acuerdo a los parámetros y datos estipulados en la Carta de Invitación, a los efectos de realizar la Notificación pertinente e invitar, al mismo tiempo, a las firma oferentes, a la Apertura de Sobres de Oferta Económica.

14-En fecha 04 de Julio de 2012, previa lectura de los puntajes técnicos respectivos, se procedió a la Apertura de Sobre de Oferta Económica de las firmas: General Financial Service de Lic. Carlos Yegros Pereira, Lic Gilberto González Martínez y Lic. Federico Cabral Riveros Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. La cotización de precio de la referida firma, es como sigue:

OFERENTES	OFERTAS EN Gs. IVA incluido
General Financial Service de Lic. Carlos Yegros Pereira	40.000.000.-
Lic Gilberto González Martínez	60.000.000.-
Lic. Federico Cabral Riveros	44.000.000.-

Se adjunta copia de Acta de Apertura

15- Las firmas General Financial Servicio de Lic. Carlos Yegros Pereira, Lic Gilberto Manuel González Martínez, Federico Cabral Riveros, han dado cumplimiento en su totalidad a los requisitos básicos exigidos en la Carta Invitación.

Evaluación de las Ofertas Económicas

16- De conformidad con el Art. 26º de la ley Nº 2051/03, se procedió a evaluar, en base a metodología y parámetros establecidos en las bases de la Carta Invitación de la Contratación Directa correspondiente, la oferta económica presentada por la firma, General Financial Servicio de Lic. Carlos Yegros Pereira, Lic Gilberto Manuel González Martínez, Federico Cabral Riveros , aplicando la siguiente fórmula:

17- $$PE = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo de Oferta}}$$

De la referida evaluación resulto los siguientes guarismos:

1: **General Financial Service de Lic. Carlos Yegros Pereira** ***100 puntos***

2: **Lic Gilberto González Martínez** ***66,66 puntos***

3: **Lic. Federico Cabral Riveros** ***90,90 puntos***

18- De conformidad con el Art. 54 de la Ley 2051/03, inc. a) y Art. 94, del Decreto Nª 21.909/03, según lo previsto en la Carta de Invitación pertinente, se determina el puntaje total obtenido por cada oferente, aplicando la siguiente fórmula, ***PT= 0,80 (Pt) + 0,20 (Pe),*** *resultando:*

OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	***PT= 0,80 (PT) + 0,20 (PE***
General Financial Service de Lic. Carlos Yegros Pereira	80	100	84
Lic Gilberto González Martínez	45	66,66	49,33
Lic. Federico Cabral Riveros	35	90,90	46,18

CONCLUSION

19- De la evaluación combinada de la calidad y costo, resulto que la firma ***GENERAL FINANCIAL SERVICES, del Lic. Carlos R. Yegros P.*** *ha obtenido 84 puntos, (ochenta puntos), constituyendo el puntaje más elevado. En consecuencia y* de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma oferente antes referida, concluyéndose que la misma, ha dado cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

ADJUDICACION

20- Conforme con el Art. 94, Numeral 4), del Decreto 21909/93, considerando que la firma oferente ***GENERAL FINANCIAL SERVICES, del Lic. Carlos R. Yegros P.*** ha obtenido el puntaje total más elevado, 84 puntos (ochenta y cuatro) puntos, según los parámetros y criterios de evaluación precautelados en la Carta Invitación pertinente, en consecuencia, este Comité de Evaluación

de Ofertas, recomienda adjudicar, la Contratación Directa Nº 11/2012 "Servicio de Asesoría Administrativos y Financiera, ID. Nº 229.135, a la firma ***GENERAL FINANCIAL SERVICES, del Lic. Carlos R. Yegros P.,*** por la suma de G 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta Millones), IVA incluido.
Es nuestro dictamen.

César Domínguez
Miembro
Comité de Evaluación

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Malvina León